



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 25 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00058-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR**

Sr(a).

**Director (a) de la Institución Educativa del distrito de San Martín de Porres**

Presente. -

**Asunto** : Inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control.

**Referencia** : a) Oficio N° 01101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/OCI  
b) Cédula de Notificación Electrónica N° 00000041-2024-CG/0816  
c) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.  
d) Expediente E-SINAD **MPT2024-EXT-0700603**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Órgano de Control Institucional - OCI UGEL02, comunica el inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control al "Estado situacional de los almacenes de instituciones educativas del distrito de San Martín de Porres bajo el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local 02".

Al respecto, se le solicita brindar las facilidades del caso a la **Srta. Natali Valeria Lara Flores** y al **Sr. Luis Enrique Príncipe Arias**, supervisora y jefe de la Comisión de Control respectivamente, asimismo entregar la información solicitada, a fin que se logre su objetivo previsto.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DIR  
L.Gutiérrez/Abg.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0700603 CLAVE: 11E582

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

